



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 2024/SP03038000/00003336 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de las facultades uso de las facultades delegadas en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdo técnico y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa modificada por la Orden Def/140/2015 de 1 de enero y la Orden Def/1653/2015 de 21 de julio., y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 2 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOD 92) y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación - tramitado con el número 2024/SP03038000/00003336 -E SUMINISTROS, promovido por Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Unidad Militar de Emergencias, y cuyo objeto es **“Adquisición de un (1) identificador de amianto por espectroscopia por infrarrojo cercano (NIR)”**, por un importe de 66.550,00 Euros, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y

Que en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de Aprobación del Gasto y del Expediente, hasta un límite de 66.550,00 Euros, de fecha 12/09/2024.
- Se recibieron ofertas de las empresas siguientes:

NIF	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
ES000B80924111	PANATEC SL	66.550,00

RESUELVO

1. DECLARAR DESIERTO el presente expediente de contratación, al haberse recibido oferta o proposición no admisible, de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego prescripciones técnicas en los apartados que figuran en el informe técnico.
2. REVOCAR LA APROBACIÓN DEL GASTO, realizada anteriormente.

Notifíquese la presente Resolución a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos en la ley.

En Torrejón de Ardoz a 05 de noviembre de 2024

Correo Electrónico

ume_sae@oc.mde.es

NR:

Base Aérea de Torrejón - 28850 Torrejón de Ardoz
(Madrid)
28850
TEL: 917 487 000
FAX: 917 487 130



MINISTERIO
DE DEFENSA

Ministerio de Defensa
Unidad Militar de Emergencias

Cuartel General
Sección de Asuntos Económicos

CSV: 203001q/dRjcz1L3mfnzum0P4psrND1rM= - <http://sede.defensa.gob.es>

Correo Electrónico

ume_sae@oc.mde.es

NR:

Base Aérea de Torrejón - 28850 Torrejón de Ardoz
(Madrid)
28850
TEL: 917 487 000
FAX: 917 487 130